CONTRATO Nº 232/2012

LPN Nº 18/2012 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS "
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA M&M

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **M&M INDUSTRIA GRAFICA** domiciliada en la calle Apa e/ Quito y Lima; de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Gloria Martínez de Moran**, con Cédula de Identidad N° 768.594, en su carácter de propietaria, denominado en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato correspondiente al **Subgrupo 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, aprobado por Ley N° 4581, hasta la suma de Gs.1.917.271.227 (Guaraníes Un mil novecientos diecisiete millones doscientos setenta y uno mil doscientos veinte y siete).
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 241.920.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 18/2012, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S.G. Nº 588 de fecha 18 de Junio de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. Nº 1145 de fecha 29 de Octubre de 2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por los bienes y servicios, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 59.670.510 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones seiscientos setenta mil quinientos diez).

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U.M.	PRESENTACION	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (EN GUARANIES)	PRECIO TOTAL (EN GUARANIES)
4	Impresion De Formularios Varios	Ficha De Paciente Con Soporte Nutricional - Niños Hoja Obra Primera De 75 Gramos, Tamaño Oficio, Impreso Ambos Lados Lado, Tinta Negra. Adjunto Muestra, Block X 100 Hojas	Unidad	Block de 100 hojas	1	10	6.500	65.000
6	Impresion De Formularios Varios	Formulario Varios - Hoja De Enfermeria U..C.I. A, Obra Primera De 75 Gr. Impreso Un Lado, Tinta Negra, Medida 45x34,5 Cm Aprox, Block X 100 Hojas	Unidad	Block de 100 hojas	1	25	4.900	122.500
7	Impresion De Formularios Varios	Formulario Varios- Hemograma Hoja Obra Primera De 75 Gr. Impreso Un Lado Tinta Negra, Medida 21 Cm X 26,5 Cm Aprox, Block X 100 Hojas	Unidad	Block de 100 hojas	1	150	4.500	675.000
8	Impresion De Formularios Varios	Formulario Varios- Quimica De Sangre, Hoja Obra Primera De 75 Gr. Impreso Un Lado Tinta Negra, Medida 21 Cm X 26,5 Cm Aprox, Block X 100 Hojas	Unidad	Block de 100 hojas	1	100	4.500	450.000
17	Impresion De Formularios Varios	Formularios Varios, Recetario Paciente Internado, Hoja Obra Primera De 75 Gramos, Tamaño Oficio, Impreso Un Lado, Tinta Negra. Adjunto Muestra, Block X 100 Hojas.	Unidad	Block de 100 hojas	1	100	4.000	400.000
18	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Formularios Varios, Recetario Paciente Internado Uti A/P, Hoja Obra Primera De 75 Gramos, Tamaño Oficio, Impreso Un Lado, Tinta Negra. Adjunto Muestra	Unidad	Block	1	80	4.000	320.000
23	Impresion De Tarjetas Varias	Formulario Varios, Hoja Ficha Cinica (Mono), Hoja Obra Primera De 75 Gramos, Tamaño Oficio, Impreso Ambos Lados Lado, Tinta Negra., Adjunto Muestra, Block X 100 Hojas.	Unidad	Block de 100 hojas	1	40	4.200	168.000
28	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Formulario Interrogatorio Al Donante De Sangre.Block X 100 Hojas. Tamaño Oficio. Impresión En Negro Ambas Caras.	Unidad	Block de 100 hojas	1	900	3.600	3.240.000
29	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Formulario De Informe De Actividades De La Umt . Block X 100 Hojas. Tamaño Oficio. Impresión En Colores Papel Obra 1ra Ambas Caras.	Unidad	Block de 100 hojas	1	700	3.600	2.520.000
30	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Formulario De Solicitud De Transfusion. Block X 100 Hojas. Tamaño Oficio. Impresión En Negro, Papel Obra 1ra Ambas Caras.	Unidad	Block de 100 hojas	1	705	3.600	2.538.000
31	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Formulario Del Donante De Sangre. Block X 100 Hojas. Tamaño Oficio. Impresión En Negro, Papel Obra 1ra Ambas Caras	Unidad	Block de 100 hojas	1	500	3.600	1.800.000

Lic. Gloria. S. Martínez
RUC. 768594-7

M & M
INDUSTRIA GRÁFICA
RIO APA e/ QUITO Y LIMA

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

32	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Formulario Consejos Para Despues De La Donacion De Sangre. Block X 100 Hojas. Tamaño Oficio. Impresión En Negro, Papel Obra 1ra	Unidad	Block de 100 hojas	1	200	3.600	720.000
33	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Ficha Formulario Consejos Para Despues De La Donacion De Sangre. Block X 100 Hojas. Tamaño Oficio. Impresión En Negro, Papel Obra 1ra	Unidad	Block de 100 hojas	1	200	3.600	720.000
37	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Informe De Resultados Serologicos Umt Impresión Block X 100 Hojas En Papel De 75 Grs. A 2 Color De Tinta A 21,5 X 28, 5 Cm.	Unidad	Block de 100 hojas	1	200	4.000	800.000
38	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Solicitud De Permiso O Cambio De Guardia Impresión Block X 100 Hojas En Papel De 75 Grs. A 2 Color De Tinta A 21x30 Cm.	Unidad	Block de 100 hojas	1	15	5.500	82.500
41	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Formulario N° 21 Impresión En Papel De 75 Grs. A 2 Color De Tinta 22,5x 33 Cms. Block X 100 Hojas	Unidad	Block de 100 hojas	1	50	6.000	300.000
49	Impresion De Afiches	Impresion De Afiches Afiche. De Prevención Del Cáncer Del Cuello Uterino . Diseño E Impresión En Papel Ilustración Brillante De 150 Gr. Todo Color. Dimensión 80 Cm.De Largo Y 50 Cm. De Ancho	Unidad	Unidad	1	1000	650	650.000
50	Impresion De Afiches	Impresion De Afiches Afiche. De Prevención Del Cáncer Del Mamas . Diseño E Impresión En Papel Ilustración Brillante De 150 Gr. Todo Color. Dimensión 80 Cm.De Largo Y 50 Cm. De Ancho	Unidad	Unidad	1	1000	650	650.000
57	Impresion De Fichas	Formulario Registro Diario De Consulta Ssiss-01 De Uso Odontologico Doble Cara Block Por 100 Hojas Tamaño Oficio, Según Muestra.	Unidad	Block X 100	1	523	4.120	2.154.760
58	Impresion De Libros O Registros	Impresión De Neonatal Tapa Cartulina 300 Grs. Plastificado Mate Full Color Interior, Según Muestra	Unidad	Unidad	1	1500	6.500	9.750.000
71	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Ficha De Solicitud De Laboratorio Para Material Remitido, Papel Obra Primera, Impresión Ambas Caras, Tamaño Oficio, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	5000	60	300.000
72	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Hoja De Resultado Test Deelisa Y Vdrl, Papel Obra Primera, Tamaño Carta, Según Muestra	Unidad	Unidad	1	8000	60	480.000
73	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Constraseña Carga Viral Y Cd4, Papel Obra Primera, Block X 100, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	8000	60	480.000
74	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Recibo De Medicamentos Con Logo Del Pronasida, Papel Obra Primera, Tamaño Oficio. Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	8000	60	480.000
75	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Ficha De Accidente Ocupacional Y No Ocupacional, Papel Obra Primera, Impresión Ambos Lados, Tamaño Oficio, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	5000	60	300.000
76	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Registro Mensual De Sintomáticos Respiratorios Y Sospecha De Tb En Pvvs, Papel Obra Primera, Tamaño Oficio, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	8000	60	480.000
77	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Ficha De Solicitud Para El Test De Resistencia A Arv, Papel Obra Primera, Tamaño Oficio, Según Muestra	Unidad	Unidad	1	6000	60	360.000
78	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Ficha De Historia Clinica Del Niño Expuesto Al Vih, Consultorio Externo, Primera Consulta, Papel Obra Primera, Impresión Ambos Lados, Tamaño Oficio, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	6000	60	360.000
79	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Ficha De Historia Clinica Del Niño Expuesto Al Vih, Consultorio Externo, Papel Obra Primera, Tamaño Oficio, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	6000	60	360.000
80	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Ficha De Historia Clinica Pediatrica, Cosultorio Externo, Primera Consulta, Papel Obra Primera, Impresión Ambos Lados, Tamaño Oficio, 3 Páginas, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	7000	60	420.000
81	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Ficha De Historia Clinica Pediatrica, Consultorio Externo, Papel Obra Primera, Impresión Ambos Lados, Tamaño Oficio, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	7000	60	420.000
82	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Ficha De Historia Clinica, Consultorio Externo, Primera Consulta, Papel Obra Primera, Impresión Ambos Lados, Tamaño Oficio, Según Muestra	Unidad	Unidad	1	7000	60	420.000
83	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Ficha De Historia Clinica, Consultorio Externo, Papel Obra Primera, Impresión Ambos Lados, Tamaño Oficio, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	7000	60	420.000
84	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Ficha De Historia Clinica-Its, Papel Obra Primera, Tamaño Oficio, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	7000	60	420.000
85	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Planilla De Distribución De Insumos A Usuarios, Papel Quimico, Duplicado, Tamaño Oficio, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	7000	60	420.000
86	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Planilla De Servicio De Consejeria Y Testeo Voluntario Post-Test, Papel Quimico, Duplicado, Tamaño Oficio, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	7000	60	420.000
87	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Ficha De Primera Consulta, Consejeria, Papel Obra Primera, Tamaño Oficio, Según Muestra	Unidad	Unidad	1	7000	60	420.000
119	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Impresión De Formularios Varios. Permiso De Salida. Blocks Por 100 Hojas Perforado Lado Izquierdo, En Papel Obra Primera De 75 Grs. Impreso En Tinta Negro A Un Lado. Tamaño A4. Según Muestra	Unidad	Block X 100	1	10	5.600	56.000
120	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Impresión De Formularios Varios. Orden De Trabajo (Rrhh). Blocks Por 100 Hojas Perforado Lado Izquierdo, En Papel Obra Primera De 75 Grs. Impreso En Tinta Negro A Un Lado. Tamaño A4. Según Muestra	Unidad	Block X 100	1	15	5.600	84.000
122	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Impresión De Formularios Varios. Justificativo. Blocks Por 100 Hojas Perforado Lado Izquierdo, En Papel Obra Primera De 75 Grs. Impreso En Tinta Negro A Un Lado. Tamaño A4. Según Muestra	Unidad	Block X 100	1	15	5.600	84.000
124	Impresion De Formularios Varios	Impresión De Formularios Varios. Resumen Mensual De Vehiculos. Talonarios X 100 Hojas. Duplicado (Original: Blanco, Duplicado En Amarillo) En Papel Quimico, Perforado Lado Izquierdo. Impreso En Tinta Negro A Un Lado. Tamaño Oficio. Según Muestra.	Unidad	Talonarios X 100 Hojas	1	150	4.100	615.000
136	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Impresión De Formularios Varios. Requisitos Para Licencia De La Práctica De Radiodiagnostico. Blocks Por 100 Hojas, En Papel Obra Primera De 75 Grs. Impreso En Tinta Negro A Un Lado. Medidas: Oficio. Según Muestra	Unidad	Unidad	1	10	4.500	45.000
137	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Impresión De Formularios Varios. Form - Pr/001. Blocks Por 100 Hojas, En Papel Obra Primera De 75 Grs. Impreso En Tinta Negro A Un Lado. Medidas: Oficio. Según Muestra	Unidad	Unidad	1	10	4.500	45.000
138	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Impresión De Formularios Varios. Declaracion Jurada. Blocks Por 100 Hojas, En Papel Obra Primera De 75 Grs. Impreso En Tinta Negro A Un Lado. Medidas: Oficio. Según Muestra	Unidad	Unidad	1	10	4.500	45.000

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.

Lic. Gloria. S. Martínez
RUC. 768594-7

M & M
INDUSTRIA GRÁFICA
RIO APA e/ QUITO Y LIMA

139	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Impresión De Formularios Varios. Formulario Para La Licencia De La Práctica De Radiodiagnostico. Form - Pr/002 (Pagina 1 De 5). Blocks Por 100 Hojas, En Papel Obra Primera De 75 Grs. Impreso En Tinta Negro A Un Lado. Medidas: Oficio. Según Muestra	Unidad	Unidad	1	10	4.500	45.000
140	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Impresión De Formularios Varios. Formulario Para La Licencia De La Práctica De Radiodiagnostico. Form - Pr/002 (Pagina 2 De 5). Blocks Por 100 Hojas, En Papel Obra Primera De 75 Grs. Impreso En Tinta Negro A Un Lado. Medidas: Oficio. Según Muestra	Unidad	Unidad	1	10	4.500	45.000
141	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Impresión De Formularios Varios. Formulario Para La Licencia De La Práctica De Radiodiagnostico. Form - Pr/002 (Pagina 3 De 5). Blocks Por 100 Hojas, En Papel Obra Primera De 75 Grs. Impreso En Tinta Negro A Un Lado. Medidas: Oficio. Según Muestra	Unidad	Unidad	1	10	4.500	45.000
142	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Impresión De Formularios Varios. Formulario Para La Licencia De La Práctica De Radiodiagnostico. Form - Pr/002 (Pagina 4 De 5). Blocks Por 100 Hojas, En Papel Obra Primera De 75 Grs. Impreso En Tinta Negro A Un Lado. Medidas: Oficio. Según Muestra	Unidad	Unidad	1	10	4.500	45.000
143	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Impresión De Formularios Varios. Formulario Para La Licencia De La Práctica De Radiodiagnostico. Form - Pr/002 (Pagina 5 De 5). Blocks Por 100 Hojas, En Papel Obra Primera De 75 Grs. Impreso En Tinta Negro A Un Lado. Medidas: Oficio. Según Muestra	Unidad	Unidad	1	10	4.500	45.000
144	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Impresión De Formularios Varios. Señalizaciones De Area De Radiodiagnostico. Blocks Por 100 Hojas, En Papel Obra Primera De 75 Grs. Impreso En Tinta Negro A Un Lado. Medidas: Oficio. Según Muestra	Unidad	Unidad	1	10	4.500	45.000
145	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Impresión De Formularios Varios. Liquidacion De Aranceles. Talonarios X 100 Hojas. Triplicado (Original: Blanco, Duplicado En Amarillo Y Triplicado Verde) En Papel Quimico, Troquelado. Impreso En Tinta Negro A Un Lado. Medida: 16cm X 10 Cm. Se Adjunta Muestra	Unidad	Unidad	1	10	4.500	45.000
158	Impresion De Carpetas	Impresion De Carpetas Carpeta Cerrada, Tamaño 22,5 X 34 Cm., Abierta 43x45 Cm. Incluye Solapa, Impresas En Papel Ilustración Mate De 300 Grs., A 2/1, Troqueladas Y Pegadas, Con Plastificado Mate Prolam En El Frente, Retirar Muestra.	Unidad	Unidad	1	2000	1.200	2.400.000
171	Impresion De Folletos	Impresion De Folletos Triptico Sobre : Diseño E Impresión En Papel Ilustracion Brillante Full Color Con Las Siguientes Dimensiones 42 Cm. De Largo Y 27 Cm. De Ancho	Unidad	Unidad	1	1000	550	550.000
172	Impresion De Folletos	Impresion De Folletos Triptico Promocion De Ambientes Libres De Humo: Diseño E Impresión En Papel Ilustracion Brillante Full Color Con Las Siguientes Dimensiones 42 Cm. De Largo Y 27 Cm. De Ancho	Unidad	Unidad	1	1000	550	550.000
182	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Hoja De Evolucion, Hoja Oficio 75 Gr., Impreso A 1 Color, Según Muestra	Unidad	Block X 100 Hojas	1	200	4.100	820.000
183	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Registro Diario De Consulta, Hoja Oficio 75 Gr, Impreso A 1 Color, Según Muestra	Unidad	Block X 100 Hojas	1	400	4.100	1.640.000
185	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Hoja De Enfermeria, Hoja Oficio 75 Gr, Impreso A 1 Color, Según Muestra.	Unidad	Block X 100 Hojas	1	200	4.100	820.000
186	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Hoja De Psicologia, Hoja Oficio 75 Gr, Impreso A 1 Color, Según Muestra.	Unidad	Block X 100 Hojas	1	100	4.100	410.000
187	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Historia Clinica De Enfermeria, 3 Hoja Oficio 75 Gr, Impreso A 2 Color, Según Muestra	Unidad	Block X 100 Hojas	1	500	4.100	2.050.000
197	Impresion De Formularios Varios	Formulario Registro Diario De Consulta. Hoja Oficio Obra Primera De 100 Hojas, Según Muestra	Unidad	Block X 100 Hojas	1	450	4.100	1.845.000
201	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Pedido De Analisis Para Laboratorio. Hoja Oficio Obra Primera De 100 Hojas	Unidad	Block X 100 Hojas	1	300	4.100	1.230.000
202	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Pedido De Estudio De Ecg. Hoja Oficio Obra Primera De 100 Hojas	Unidad	Block X 100 Hojas	1	300	4.100	1.230.000
203	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Pedido De Estudio De Eco. Hoja Oficio Obra Primera De 100 Hojas	Unidad	Block X 100 Hojas	1	300	4.100	1.230.000
204	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Pedido De Estudio De Ergometria. Hoja Oficio Obra Primera De 100 Hojas	Unidad	Block X 100 Hojas	1	100	4.100	410.000
207	Impresion De Formularios Varios	Recetario Con Membretes Color Verde. Segun Dependencia, Según Muestra	Unidad	Block X 100 Hojas	1	7485	950	7.110.750
208	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Registro Diario De Atencion. Para Servicio Social. Hoja Obra Primera Block De 100 Hojas, Tamaño Oficio	Unidad	Block X 100 Hojas	1	200	4.100	820.000
210	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Tarjeta Indice. Cartulina 10x6 Cm De Color Celeste	Unidad	Unidad	1	1000	90	90.000
211	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Tarjetas Varias Tarjeta Indice. Cartulina 10x6 Cm De Color Rosado	Unidad	Unidad	1	1.000	90	90.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DIEZ.								**59.670.510**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cta. Cte. Nº **16-154100-09** del Banco Continental S.A.E.C.A.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Gloria. S. Martinez
RUC. 768594-7

M & M
INDUSTRIA GRÁFICA
RIO APA e/ QUITO Y LIMA

$$P = P_0 \; x \; \frac{C}{C_0}$$

Donde:

P = Precio Reajustado.
P0 = Precio Original de la oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
C0= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2012.

7. PLAN DE ENTREGAS (Art. 37 d de la Ley N° 2051)
CONDICIONES DE ENTREGA:
Las Ordenes de Servicio, serán emitidas por la **DIRECCION ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE CONTRATOS,** dependiente de la **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**.

Plazos de Ejecución	Plazos de Entrega
Hasta el 31/12/2012	Las órdenes de servicio serán emitidas conforme a lo solicitado por la dependencia a través de un pedido interno, adjuntado la muestra correspondiente. La entrega del 100% de los servicios por parte del proveedor, deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles a partir de la recepción física de la Orden de Servicio. El oferente, una vez recibida la comunicación de adjudicación, deberá solicitar a las dependencias, las muestras de los materiales de impresión.-

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA:
Datos de las Dependencias solicitantes para el Retiro de las Muestras:
* Centro Nacional del Quemado:
Sito en Manuel Domínguez casi Brasil. Teléfono: (021) 224 – 984
*Centro Nacional de Control de Control de Adicciones:
Sito en Avda. Venezuela N° 1.140 casi Concordia. Teléfono: (021) 298 -352
*Programa Nacional de Sangre:
Sito en Avda. Rca. Argentina N° 222 e/ Mcal López y Boggiani. Teléfono: (021) 606 – 364
*Red Nacional de Servicios de Sangre
Dirección: Gral. Santos y Herminio Giménez Teléfono: (021) 204 – 668
* Prog.Nac. Prev. Det. Precoz y Trat. Cáncer de Cuello Uterino y Mamario:
Ver dirección – Teléfono: (021) 201 – 679
*Programas de Salud
Sito en Brasil y Pettirossi Teléfono: (021) 201 – 807
*Programa Nacional de Enf. De Transmisión Sexual y Sida
Sito en Avda. Venezuela y Florida. Teléfono: 298 – 700
*Programa Nacional de Prevención Cardiovascular:
Sito en Avda. Brasil casi Manuel Domínguez. Teléfono: (021) 204 – 801
*Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud:
Sito en Avda. Pettirossi e/ Constitución. Teléfono: (021) 222 - 012

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.
En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

8. CONDICIONES DE PAGO:
A Crédito. El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2012.

El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada a la Dirección Administrativa – Nivel Central, sito en Pettirossi y Brasil, acompañada de facturas, notas de remisión, nota de Recepción de Bienes/Servicios, y copia de la Orden de Compras.

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes y/o servicios será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes y/o servicios en la que se constate el retraso por cada 3 (tres) días. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.

Lic. Enrique García de Zúñiga Caballero R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Gloria. S. Martinez
RUC. 768594-7

M & M
INDUSTRIA GRÁFICA
RIO APA e/ QUITO Y LIMA

10. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en el Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, se dirimirá por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del capítulo pertinente.

11. ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 2012.

Sra. Gloria Martínez de Moran
CONTRATISTA
M & M
INDUSTRIA GRAFICA
Rio Apa e/ Quito y Lima
Tel.: 909 - 210

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE
Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección Nacional Administrativa y Financiera
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	La Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: C.P. Guillermo Arrosio, Encargado de la Licitación Dirección: *AVDA. PETTIROSSI y BRASIL* Piso/Oficina: *1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 223 523* Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *guille_gaf@hotmail.es*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE.** La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $$P = P_0 \; x \frac{C}{C_0}$$ Donde: **P** = Precio Reajustado. **P0** = Precio Original de la oferta. **C** = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. **C0**= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.**
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el **Grupo 300 - Subgrupo 330, Objeto del Gasto 333 "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, aprobado por Ley N° 4581 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012", asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. **EL OFERENTE:** El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Servicio, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción debidamente firmado por los responsables, al momento de la prestación de los servicios.- El oferente adjudicado deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los servicios efectivamente prestados. La moneda de pago será en guaraníes. **La Ejecución de los Contratos** quedará a cargo de la Dirección Administrativa (D.A.) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), que será responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, Notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

Lic. Gloria. S. Martínez
RUC. 768594-7

M & M INDUSTRIA GRÁFICA
RIO APA e/ QUITO Y LIMA

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

	No se otorgará anticipo.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes)
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las **CGC 14.1; 14.2 y 14.3**, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 15.1	**No se otorgará Anticipo**
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato*** La Garantia de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar **dentro de los treinta días (30) posteriores** a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *NO APLICA*
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *NO APLICA*
CGC 26.1	Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes y/o servicios será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes y/o servicios en la que se constate el retraso por cada 1 (un) día. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de mínimo *NO APLICA.*
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: hasta *2(dos)* días hábiles, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley Nº 2.051/03.

Lic. Gloria. S. Martinez
RUC 748594-7
M & M
INDUSTRIA GRÁFICA
RIO APA e/ QUITO Y LIMA

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social